PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, febrero 16 de 2026

Doctor
ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9168526
Director (e) Regional Tolima
Despacho - Regional Tolima
Ibagué – Tolima

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9170468 del año 2026

Jhonattan Andrés Chacón Vera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.139.677 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en despacho Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($60.893.129). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.($5.535.739) cada uno*

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales a la Regional Tolima para el relacionamiento con las formas organizativas campesinas desde la divulgación de los servicios misionales del SENA y la gestión de acciones y alianzas institucionales, interinstitucionales y comunitarias para su atención diferencial, incluyente e integral, en clave de impulsar procesos de transición agroecológica y agroindustria campesina.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Caracterizar las formas organizativas de las economías campesinas y populares del circuito de la economía campesina, garantizando el establecimiento y cumplimiento de las metas asignadas a la regional, relacionadas principalmente con la identificación, creación y fortalecimiento de los Núcleos Campesinos y las Redes Populares.	Revisión y análisis de asociaciones del territorio, verificación del cumplimiento de lineamientos de las estrategias CampeSENA y Full Popular, y pre identificación de posibles Núcleos Campesinos para la estructuración del diagnóstico territorial.	Listados de asistencias y evidencias fotográficas.
2	Acompañar el diseño y contribuir con la ejecución del Plan de Acción de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares atendidas, asegurando el acompañamiento a las formas organizativas en la gestión y acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios misionales del SENA.	En febrero no se realizaron espacios en territorio por encontrarse la estrategia en fase de alistamiento. Se participó en capacitaciones sobre la oferta del SENA y los lineamientos de CampeSENA y Full Popular para fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de implementación.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
3	Gestionar y contribuir a la consolidación de alianzas en clave de Redes Populares entre las formas organizativas de los Núcleos Campesinos y las de las	Articulación con dependencias del SENA para la actualización y socialización de la oferta institucional, como insumo	Listados de asistencias y evidencias fotográficas.

	economías populares que hacen parte del circuito de la economía campesina, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales.	para el fortalecimiento de los Núcleos Campesinos y Redes Populares.	
4	Articular de manera intra e interinstitucional el desarrollo de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en los Núcleos Campesinos y Redes Populares para el impulso de la transición agroecológica y la agroindustria campesina en los territorios.	En el mes no se realizaron actividades en territorio debido a que los Núcleos y Redes se encuentran en etapa de identificación y diagnóstico. Se adelantó revisión de lineamientos y herramientas para la estructuración de los Planes de Acción como fase preparatoria.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
5	Desarrollar y facilitar actividades de extensión campesina, intercambio de saberes, conocimientos y experiencias entre las Redes Populares identificadas y creadas, los Núcleos Campesinos y otros actores clave, teniendo en cuenta sus organizaciones, procesos y comunidades, que propendan por el fortalecimiento de sus capacidades productivas, asociativas y comerciales.	En el mes no se realizaron actividades de sistematización en territorio por estar la estrategia en fase inicial. Se revisaron formatos y lineamientos como preparación para la futura recopilación de experiencias.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación contractual.
6	Elaborar y presentar informes de gestión y ejecución de las Estrategias CampeSENA y Full Popular, sistematizando y registrando las acciones, resultados y avances de su implementación en la regional teniendo en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol institucional.	Se elaboró y presentó el presente informe de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026, registrando las acciones preparatorias desarrolladas en el marco de la fase de alistamiento de la estrategia.	Informe mensual presentado.

7	Participar en sesiones, comités y demás actividades asignadas en el cumplimiento del objeto contractual a nivel regional, zonal y nacional.	Participación en jornadas de inducción y capacitación sobre la oferta misional del SENA, con el fin de fortalecer las capacidades para su posterior socialización con las comunidades, de acuerdo con sus necesidades. Asistencia a la Inducción Nacional Virtual de CampeSENA y Full Popular.	Listados de asistencias y evidencias fotográficas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Cordialmente,

Firma



JHONATTAN ANDRÉS CHACÓN VERA

Contratista

C.C. No. 14.139.677

Recibí a satisfacción:

Firma

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 9168526 de 2026

Director (e) Regional Tolima

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JHONATTAN ANDRES CHACON VERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14139677 realizó el día 16/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JHONATTAN ANDRES CHACON VERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14139677 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JHONATTAN ANDRES CHACON VERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14139677 el día 16/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JHONATTAN ANDRES CHACON VERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14139677 realizó el día 16/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

10/02/2026

CERTIFICACION EXAMENES PRE OCUPACIONALES

Certifico que, **JHONATTAN ANDRES CHACON VERA** identificado con C.C. No. 14139677, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2026-000011 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaria General del Sena

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE CONTRATACION	EXAMENES PRE-EMPLEO	CUMPLE
14139677	JHONATTAN ANDRES CHACON VERA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SI	SI

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, el **10 de febrero de 2026**, con vigencia hasta el 1/30/2028



Miguel Angel Barrios Rengifo
Médico SST Sena Regional Tolima